

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Anuncio Publicitario		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en expedir Licencia de Anuncio Publicitario de Unidades Económicas de todo tipo y las que pudieran ser explotadas de forma mixta, por M2 o por fracción.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N00/DDE/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Anuncio Publicitario	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Del 1º de enero al 31 de diciembre, de cada ejercicio fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Toda unidad económica que cuente con Anuncio Publicitario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a verificación con fundamento en los artículos 73, 84 fracción X, 85, 88, 97 y 98 del Bando Municipal Vigente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito Copia de recibo de pago predial o contrato de arrendamiento (al corriente) Copia de INE Copia de recibo de pago de agua (al corriente) Carta Compromiso (Protección Civil) Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano) Dictamen de Protección Civil Licencia Ambiental Municipal (Ecología y Desarrollo Agropecuario) 	NO	1 C/U	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Son los requisitos señalados, así como: <ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva Poder Notarial otorgado al Representante Legal INE del Representante Legal 	NO	1 C/U	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 y 121, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Título Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Traer los requisitos a la oficina de Desarrollo Económico; llenar los formatos (Carta Compromiso); presentar la documentación en la oficina; pago de dictámenes; se realizan verificaciones (P.C., D.U. y M.A.); se les habla por teléfono para recoger su Licencia de Funcionamiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	Dependiendo el tipo de Anuncio Publicitario	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el Departamento de Ingresos, de la Tesorería Municipal, ubicado en el Centro de Servicios Administrativos, domicilio, Prolongación 16 de septiembre s/n, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De 10 a 15 días naturales a partir de su solicitud				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorga la Licencia cuando no cumplen en materia de Protección Civil o Desarrollo Urbano. La Licencia se otorga cuando cumple con todos los requisitos y normatividad aplicable			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	24 horas a partir de la resolución de los dictámenes de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. en D Carlos Robles Nava			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero esquina Con 20 de noviembre	NO INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal.	
C.P.	51900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
721	14 5 53 87	N/A	dir.gral.desarrolloeconomico@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA	NO INT. Y EXT.	NO APLICA	
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://disk.yandex.com/iwczsrbALJUXzPbQ y https://disk.yandex.com/5q3HOem-dMIKxPg			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué no puedo realizar el pago aquí?
RESPUESTA:	Porque no contamos con una caja de ingresos para realizar el cobro
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué día pasará protección civil y desarrollo urbano a realizar las verificaciones?
RESPUESTA:	ellos les avisaran, toda vez dichas áreas llevan su propia agenda
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué formatos debo llenar?
RESPUESTA:	El F.U.A. y la Carta Compromiso
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>IXTAPAN de la Sierra GOBIERNO MUNICIPAL 2023 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>L. en D. CARLOS ROBLES NAVA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. en D. CARLOS ROBLES NAVA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>09</u> / <u>02</u> / <u>2026</u></p>
--	--	---